

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra subvencionará a las pymes la contratación de técnicos en comercio exterior

El plazo para optar a las ayudas, de 14.000 euros por empresa, finaliza el próximo 7 de enero

Martes, 23 de diciembre de 2014

El Gobierno de Navarra ha puesto en marcha una [convocatoria](#) de ayudas para financiar la contratación, por parte de pymes navarras, de personal técnico en comercio exterior que facilite sus procesos de exportación, favoreciendo así la internacionalización del tejido empresarial navarro.

Esta nueva acción, incluida en el II Plan Internacional de Navarra 2013-2016, prevé una subvención de 14.000 euros por empresa para la contratación de una persona durante al menos un año. El plazo de solicitud comienza este miércoles 24 y finaliza el próximo 7 de enero. Las bases de la convocatoria se han publicado hoy en el Boletín Oficial de Navarra ([BON nº 249, de 23 de diciembre](#)).

Para optar a las ayudas, las pymes deberán tener su domicilio fiscal en Navarra y disponer de un sólido proyecto de internacionalización. Será la propia empresa la que realice la selección de la persona adecuada para el puesto, para lo que puede acceder al [Banco PIN del Talento](#), una base de datos del Gobierno de Navarra que reúne a profesionales navarros con perfil internacional.

Por lo que se refiere a los candidatos, las bases establecen como requisito tener la nacionalidad española o de alguno de los estados miembros de la Unión Europea; no haber trabajado en la empresa en los seis meses previos a la celebración del contrato, y no tener relación familiar con la empresa (excepto en el caso de que quien contrate sea autónomo).

El contrato tendrá carácter laboral, a tiempo completo, por un periodo mínimo de un año, y deberá estar relacionado con la actividad exportadora de la empresa. Se iniciará dentro del mes siguiente a la notificación de la concesión de la subvención.

Esta convocatoria forma parte de las medidas contempladas en el [acuerdo para la reactivación de la actividad económica y el empleo](#), firmado el pasado mes de octubre, y que contempla una inversión de 545,5 millones de euros.